

ANGOL, 14 JUN 2023  
001289  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. El convenio de transferencia de fecha 03 de Noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, representada por su Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia doña Mariela Teresa Huillipán Peña, con el fin de ejecutar el “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022”.
2. El Decreto Exento N° 2598 de fecha 08 de Noviembre de 2022, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, para la implementación y ejecución del “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022”.
3. La Resolución Exenta N° 1394, del 22 de Noviembre de 2022, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “PROGRAMA HABITABILIDAD 2022”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y GASFITERIA, PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL 2022”.
5. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
6. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar el proyecto para usuarios pertenecientes al Programa Habitabilidad 2022 denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y GASFITERIA, PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL 2022”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y GASFITERIA, PROGRAMA HABITABILIDAD, ANGOL 2022”.
2. Efectúese llamado a Propuesta Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/BAVT/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes